

La crisis del coronavirus El impacto

Las medidas paliativas reducen el impacto económico a la mitad

BBVA Research y Fedea estiman que los planes impulsados dispararán el déficit, pero mitigarán el golpe al crecimiento

J. PORTILLO
MADRID

Los planes de choque impulsados por el Gobierno español y la Unión Europea para contener el impacto económico de la pandemia del coronavirus Covid-19 podrían llegar a mitigar el golpe sobre el consumo, el crecimiento o el empleo a la mitad a costa de disparar el déficit público. Así lo estiman, al menos, los expertos de BBVA Research, Fedea y la Fundación Rafael del Pino en un informe, publicado ayer, que ofrece "una primera estimación de urgencia" sobre la factura de esta crisis.

El documento detalla que las perturbaciones económicas que rodean a la crisis sanitaria han afectado a la producción, la demanda externa, la morosidad bancaria, la confianza de los consumidores o a la demanda de bienes y de vivienda. "El tamaño del shock", aducen los expertos, puede calibrarse "tomando como referencia el descenso del consumo diario de electricidad desde el inicio del confinamiento" impuesto el sábado 14 de marzo en el marco del decreto del estado de alarma, que los autores sitúan "como mínimo en el 14%".

De no haberse adoptado ninguna medida paliativa, el informe dibuja un efecto negativo de cinco puntos de PIB en el primer trimestre; de 13,5 puntos en el segundo, en el que se concentran los efectos más nocivos

de la crisis sanitaria, y de otros dos puntos en los dos trimestres siguientes. "En términos anuales, el efecto medio esperado sería una caída de 5,7 puntos del PIB", frente al avance del 1,6% previsto antes de la pandemia. Sin embargo, el documento subraya el efecto beneficioso de la decisión de la UE de suspender la obligación de reducir el déficit, o el plan del Gobierno, del que destaca la cobertura social a los trabajadores afectados, a los que se ha reconducido a ERTE como alternativa al despido; los aplazamientos de impuestos y cotizaciones; o la movilización de 100.000 millones en avales públicos, para reactivar la economía.

"El efecto conjunto de las medidas" adoptadas es "muy considerable", dicen los autores. "A cambio de un coste elevado en términos de aumento del déficit público", de unos 3,5 puntos porcentuales del PIB frente al escenario sin pandemia, la caída del consumo privado en 2020 "se reduce en algo menos de la mitad respecto al escenario sin medidas" y "la caída anual de la inversión se detiene", gracias a la recuperación en forma de V que se producirá desde el tercer trimestre. Así, el plan de choque podría reducir la caída del PIB al 0,6% frente al descenso del 4,1% previsto en el escenario base, mientras que el adverso -pero "igualmente verosímil"-, el retroceso sería del 4,5% gracias a las medidas, frente al 7,9% de caída potencial.

CC OO y UGT calculan un millón de despidos en marzo y exigen limitarlos por ley

Urgen a Trabajo más control sobre los ERTE, que ya afectan a otros 1,5 millones

Negocian ayudas a parados sin prestación

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Los líderes de los sindicatos CC OO, Unai Sordo, y UGT, Pepe Álvarez, dibujaron ayer un negro panorama laboral "que va a arrojar cifras astronómicas y sin precedentes, jamás conocidas en ninguna otra crisis anterior". Aunque reconocieron que centenas de miles de empresas están recurriendo a los ajustes temporales de empleo (ERTE) como alternativa a los despidos, estos se están produciendo también masivamente, según denunciaron ayer los máximos representantes sindicales.

"Calculamos que solo en marzo podrían haberse extinguido un millón de contratos, entre ellos, unas tres cuartas partes podrían ser temporales", dijo ayer Unai Sordo. Estas rescisiones o finalizaciones de contratos eventuales se estarían produciendo en actividades vinculadas a la hostelería, la construcción, el comercio o actividades administrativas y servicios auxiliares a empresas, especificaron.

Por este motivo, los sindicatos solicitaron ayer "medidas adicionales para evitar despidos". Así, el líder de CC OO ha propuesto tres soluciones "que si exigen que se cambie la ley, que se cambie": prohibir temporalmente los despidos por causas económicas, como ha hecho Italia; vincular las ayudas a las empresas al hecho de que no hayan despedido, o encarecer las actuales indemnizaciones por despido para desincentivarlos.

"Estamos muy desilusionados por la gran cantidad de despidos que se están produciendo y de manera



Los secretarios generales de Comisiones Obreras, Unai Sordo, a la izquierda, y de UGT, Pepe Álvarez. EFE

Medio millón de pymes temen desaparecer

► **Ajustes.** El Barómetro Pyme de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) presentado ayer indica que el 60% de las pymes ha manifestado su intención de mantener su empleo este año o incluso aumentarlo, pese a los efectos negativos del coronavirus. Sin embargo, cerca del medio millón (que representan casi el 15% de las registradas por el Ministerio de Economía) teme directamente desaparecer, echar la persiana definitivamente. Mientras que poco más de un tercio sí que espera hacer algún tipo de ajuste durante el primer semestre.

► **Peticiones.** Ocho de cada diez pequeñas y medianas empresas reclama ayudas fiscales y el 69%, deducciones en el pago de cotizaciones sociales, según este sondeo realizado por la patronal Cepyme.

permanente, hay que establecer una moratoria a la italiana o encarecerlos y limitarlos solo a los disciplinarios, para que estos despidos no salgan a los precios que están saliendo", dijo Álvarez. "Se ha abierto la vía de los ERTE, pero ahora hay que estrujar la ley para taponar la vía de los despidos", alertó Sordo, quien también indicó que ya han trasladado estas demandas al Gobierno.

Dicho todo esto, rogaron a las empresas de todos los tamaños que opten por hacer ERTE en lugar de despedir. Si bien, se mostraron totalmente contrarios a la demanda empresarial de hacer que estos ajustes de empleo sean automáticos. Muy al contrario, Álvarez reclamó que "sin dar miedo a las empresas, porque la tramitación de un ERTE es muy fácil y ágil, la Administración debe reservarse el derecho de revisar a posteriori estos procesos".

El motivo de dicha revisión sería que, cuando todo esto pase, se pueda exigir la devolución de las ayudas "a las empresas que se hayan aprovechado y hecho un ERTE de manera irresponsable", explicaron.

Los líderes sindicales prefirieron no dar cifras de los posibles afectados por todos estos ERTE, pero si se suman las estadísticas que van facilitando las comunidades autónomas, el dato

podría rondar los 1,5 millones de trabajadores.

Junto a estas medidas adicionales para evitar despidos, los líderes de CC OO y UGT están exigiendo al Ejecutivo una mayor protección para los siguientes colectivos: en primer lugar, para trabajadores temporales que han perdido su empleo en esta crisis y que no habían reunido la suficiente cotización para acceder a la prestación por desempleo. En este caso, persiguen que, al igual que ocurre con los trabajadores afectados por ERTE en esta misma situación, estos puedan acceder también a la prestación por desempleo. Asimismo, indicaron que están "poniendo el foco" en que a los parados que están agotando ahora su prestación por desempleo se les renueve de manera automática y se ponga su contador a cero, cobrando otra vez el periodo agotado.

En este sentido, Sordo exigió que todas estas medidas se aprueben en el Consejo de Ministros extraordinario de hoy o, a más tardar, en el del próximo martes.

Un tercer colectivo para el que negocian ayudas son las empleadas de hogar dadas de alta en la Seguridad Social, que ahora no tienen derecho a la prestación por desempleo, para que reciban la misma ayuda que los afectados por ERTE (el 70% de su base reguladora).

SUBSANACIÓN DE ERROR EN EL ANUNCIO DE LIBERBANK, S.A. COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2020

Se comunica la subsanación de un error en el apartado 3.2 del anuncio de Liberbank, S.A. complementario al de convocatoria de la Junta General Ordinaria, publicado el 26 de marzo de 2020 en este mismo medio, debiendo entenderse que el plazo para que los accionistas o sus representantes que participen en la Junta General mediante asistencia telemática puedan votar los asuntos comprendidos en el Orden del Día será entre las 8:00 horas y hasta el momento en que se proceda a las votaciones de las propuestas de acuerdo, tanto si la Junta General se celebrase en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2020, como si se celebrase en segunda convocatoria el día 1 de abril de 2020.

Anunciosborm.es
LA MEJOR FORMA DE PUBLICAR SU EMPRESA

SUS ANUNCIOS EN CINCO DIAS.

También BOE, BORME Y DOUE.

Tel. 902 10 89 40
anuncios@anunciosborm.es
www.anunciosborm.es